

D. Jerónimo Texera del Baxo Bedel Ma-
ximeis al Claustro Pleno para mañana Vién-
res alas nueve de la mañana, para tratar
de una proposicion que por medio de dos comisarios
medicó, el S. Corregidor para que yo la espon-
ga ala Univ. afin de que delibere sobre la cesion
del uso de los balcones que tiene en la Plaza
para que este se imbierta en el costo mante-
nimiento del Alumbrado, y excusar de este modo
el repartim^{to} para sostenerla. todo esto se en-
tiende en suposicion de que consiga la prebension
que tiene ccha de tres, o quatro corridas de No-
billos: y que en esto no interviene mandato al
quien suyo, ni tampoco orden superior. = Para
tratar sobre si la propina, que en los Sir.^{tos} se da
al S. N.^o, y en su ausencia se ha dado hasta aqui
de tiempo immemorial al Decano de la Univ.
que aca respectivamente el oficio de N. N.^o, se le debe
por derecho a este, o al Sir.^{do} D. Santiago de Castro
que aca de N. N.^o respectivo. = Quedarse a Claustro
de Diputados para tratar si combendra, o no, com-
prax t^ugo para la Sordiga, y lo demas q. se juzga
necesario, y conveniente a este asunto. Nadie
falte &c. Fecha Tuesday 8 de Sept. de 1785.

Ante. Basilio de Mendoza
Vice-Rt.

AVSA



Pleno, 9 de Sep^{re} de 1785.

aus.

Ret.^o
Canz.

Boya.
Ramos.

Iglesias.
Zamora.

Ocampo ~~ve~~ fe Naxona
Rascon. Monsagrat

~~Ortiz~~
Garcia.

Mendoza v. e. a Obido.
Sanz

Narquez
Ayala fe

Garcia. fe
Havarras Garcia fe

Alonso.

Castajena v. e. c. Cavallero

Tolidano & L. e. Salas..

Munoz. Pozo.

Carpintero Diaz

Bayo. & L. e. Ridozes.

Recalde. fe Anquas

Machado. fe Jimenez

Robles. Ma Maxima.

Perez. fe Huixuan

Oliya. Ayuso.

La Santa. Texerizo.

Rico. Campo.

Roldan. Falcon

Segura. Valdivia.

Ruaxbe Carrasco.

Martinez Lendoia.

Alva Inoposa

Hito fe Mixande

Maxin Aiaz.

Sanchez. Cisneros.

Hatibidad. Melendez.

Ocampo. Salgado fe

Forcada. Mota.

Blenqua Cuerta.

Pena. Zumzunegui

Alonso. Secades.

Arango Recacho.

Lamparu Medina

Herrero Obexo.

Enxena. Araquez.

Diputados.

Liz. D. Josef Marquez

Fr. Gaspar de Allo.

D. Judas Tadeo Parg!

D. Fran. e. Frayle

D. Juan dela Riva

D. Juan Josef Espada.

D. Melchor Rebolo

D. Simon Arredondo.

D. Gregorio Castellon

D. Juaguin Mondineta.

D. Ant. e. Gomez Mañ, fe

Consiliarios.

D. Ant. e. Hern. e. Pedraza

D. Andres Ansay

D. Ant. e. Alvarez.

D. Agustin Gasco.

D. Juan Eug. e. Jimenez

D. Juan Juan! Martinez

D. Juan! Ant. e. Gomez.

AVSA



El d^{ho} conreg.^{dox} pretende licen^a p^a sus o^gtro con^{do}
de Novillos q^e rindan lo suficiente al pago del alum^{do}
brado p^a excusar el Repartim.^{to}

Como no logran el fin de los Proprie-
tarios no ceden el Vtil de sus balcones p^a estas
fun^{do}s extraord.^{as} y en supor^{te} de q^e m^{to} m^{to} m^{to} m^{to}
tiene dñn p^a ello, lo hace p^ares ala x^{te} dñn^{do} p^a
q^e si ~~all~~ tiene p^a com^{te} la Eleva^{do} de dñn Repar-
tim.^{to} se oirva Resolver lo q^e sea de su acuerdo =
Selego en el. Uno de Dos Sep^{bre} de 85.

+ Leída la cedula combocatorio el S. D. N. ^{or} V. por L.º
presente ala Uniu. que harían estado en suelda
dos Regidos en nombre del Cavallero Correg. solici-
tando ~~en~~ que la Uniu. le hiciese el favor de franque-
ar. o cedel los valcones de la Plaza, para que el
improxe que vindiessen en las funciones de nobillos
que se harían de tener en ~~esta Plaza~~ ^{en la Plaza}, cediere en pro-
vecho del alumbrado, y con este beneficio libras asus
individuos, del desembolso, que tendrian que sufragar,
Respectivam. ^{se} para dho ~~Efecto~~, y para instruir al
claustro le haría pedido una Vazon, que es la de la
buelta, se copiará aquí y enbexada la U. de
todo se fasso atraxar con ferir y votar en esta
forma, el S. D. N. ^{or} V. J.º.

el 2. ^{fué del} Hito del ^{fué del} San Marcos
el 3. ^{fué del} Sanchez. Hito del M. Perez

gr. Blauqua. Foto de Dr. Rothe

Dr. Blanca. Foto de Sr. Robles
Dr. Arango. Foto de Sr. Robles

la Viv. —

el Sr. Varquez. Hoto de D. Santos

el Sr. Ajala y.º de la D.ª. Santos

R. Garcia. Peru.

R. Monso. Derr

2. 8 Mixanda. 802 de Tolidano, y Robles

Melendez, 8.^o to Del^a Nobles.

Salgado. Idem

Nota. Person

Quarta. el voto del Sr. Santos. con la prim^a parte

Decacho. Foto del ^{sign} D. Santos palm.^a parre.

Maxo. Fern

Arques. Per

Ant. Rem

Garcia Ado el voto de Sr. Ato

Paroquial Voto de D. Antonio de la Pa. parte yriga

La Hicgo

Martin Teller

Assai voto de Univ.



Se Cancelario. Voto de Arango

Se Peton. ~~que la Univ. tiene~~ Voto del Sr. D. Santos

Estado de acuerdo vease el 8.º y 2.º Acuerdo.

Comisarios

Ladanta y D. Santos. Páxada la Respuesta.
Con la proposición de Lulla.
En la que expone su dictamen.

2.º punto. El Sr. D. D. intra Claustra expuso la memoria que tenía asu-
fator. y mando selvase el mandato del Sr. D. D. extra claustra, qe
se halla en el Claustro de Dip. de 6 del Coxiante, y se padea asu-
er. D. Camp. no se ignore en este punto.

er. D. Garcia. Nada viendado, qe lo subesido que no
dijo que la propina esta
sele. anuquero -

er. D. Ayala. que se nombren Comisarios, que se informen de l
docho, de uno, y otro.

er. D. Baso. que no se ignore.

er. D. Machado. que se ~~de~~ ^{dió} ~~como~~ ^{aquien se ha de do} ~~ataque~~.

er. D. Robles. que se nombren quatro Comisarios que se informen
de aqui, y de ahi, y de esta propina

R. ~~por~~ ^{por} ~~trader~~ ^{trader} ~~voto del Sr. D. Santos~~, y en el interin no se robe.

R. Lad. que se mantenga en posesion del Sr. D. de fundera -

Lito. ^{dió} ~~que no se ignore~~. y el Sr. D. siga su dictamen

R. Sanchez. que no se ignore, y del voto ante zente

R. Perez. y fano voto que no se nombren Comisarios

R. Blanga. no se ignore. y continue pexibiendo, y que no es necesario
nombra Comisario.

R. Arango. que se mantenga la posesion

R. Vazquez. Dem

R. Arango. Dem. y dexandole su dictamen, al que le tenga



Dⁿ. Mixarda. Dem.

Dⁿ. Melendez. Comisarios que se depositen las propiedades

Dⁿ. Salgado. Notode Univ.

Dⁿ. Mota. Comisarios

Dⁿ. Cuesta. no se ignora, se nombra una Junta que examine
el punto. y ambos, V. D^s informen de su derecho

Dⁿ. Decado. que se nombra Junta que examine los papeles
que en esto ay a

Dⁿ. Vero. no se ignora.

M^o. Macquez. Comisario.

Dⁿ. Vitor. Comisarios que abrenquen este punto q^o haigan
Claustro. que se depositen las propiedades

Dⁿ. Lencia. Comisarios que se la propone

Dⁿ. Pizarro. Notode Univ.

Paseq. Voto del Sr. Lencia

Francay. Comisarios que se la propone

V. Dⁿ. que no se ignora, y que los Interesados, expongan
el derecho que tienen, y votado se acordó, vease el acuerdo
concluido el segundo punto entro en claustro el 5.

Pizarro y hizo presente lo que le acababa de
suceder con un Auto del Sr. Carrer.

q^o Le havia multado en cinquenta ducados, lo que
le no satisfacidos, havia dado orden de condugesen
preso, a cuyo fin en la mañana de este día, haviam
pasado varios Ministros, y escribanos, lo que p^oven
cio el Sr. Dⁿ. Machado. q^o informo sobre este particu
lar; y no obstante no venia en Cédula, se determino, por ser
caso que necesitaba pronta providencia, se determino, que

separo a votar. Abre luego expuso el D^o Peixuan

6

D^o Machado. Dos Comisarios para esta con el Consejo, y por sup^{te}
nombrar a la Sr^a Robles.

D^o Robles..... Comisarios, que se informen de todo, y informados
pidan Cédula de Clausura
D^o Lastra - - - - - que se nombren dos Comisarios Juxta lo para ins
truirse, y dar parte al Claustro

D^o Sanchez - Voto de D^o Santos

D^o Murga. que la Univ^a, le ayude con cartas, queros
oficios, y

D^o Vazquez. Comisarios.

D^o Alonso..... Voto de D^o Santos.

D^o Miranda. Voto de D^o Santos

D^o Melendez - Idem

D^o Morao - Idem.

D^o Cuervo - Idem

D^o Ricarte... Idem

D^o Ibero - Idem

D^o Araque. Idem

D^o Ortiz - Idem y queros exp^{te}

D^o Larcia Idem

Ped^og^o Idem

Francay. Idem

D^o Canz^o Idem

D^o La Comiso,

Y votado se acordó. vease el v^o libro
Acuerdo.

Comisarios

La Sr^a Robles y Bleng

AVSA



Acuerdos del Pleno de 9 Sept. de 85.

1. Que se responda al S.^o Correg.^{or} que la Univ. no tiene mas casa, que la Plaza, que la que necesita para el uso publico, de comunidad, o de particular, que se alegraria tener algunas casas que cesar abeneficio del publico. — — —

Comisarios, para dar esta respuesta los S.^{os} Vobles, y S.^{ta} Santa. — — —

2. Que nose ignosce en quanto a dar la propina del Acha en los S.^{os} Vobles.

Que se nombren comisarios que se informen de todo, con formados pidan Cedula de Claustro, para que revea su informe sobre el asunto, que expuso el D.^o Ruzumond.

D.^o Tolosano

M.^o Vellardo

AVSA



Quinto. Dicho de Decip, de 1785

1.º punto. Sea la concepción o putrefacción del cuerpo en punto de Balcones, perridos, para Whidid, del Monarca en punto de Hombres.

2.º Sea Lutan, a que se le llama por la propia del, por en los Alzenciamientos.

3.º Sea una probercion de el D. de la ruar. Obducido Lante en el día acca eido.

Reconozido.

Verbo